



IX legislatura

Año 2018

Parlamento
de Canarias

Número 120

27 de marzo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

EN TRÁMITE

9L/P/IP-0024 De D.^a María Soledad Torres Flores, sobre actuaciones en relación con las 7L/PNL-241 y 8L/PNL-52.

Página 2

9L/P/IP-0025 De D.^a María Soledad Torres Flores, sobre acciones en relación con las 8L/PNL-313 y 8L/PNL-15.

Página 2

9L/P/IP-0026 De D.^a María Soledad Torres Flores, sobre acciones en relación con las 9L/PNL-147 y 9L/PNL-105.

Página 3

9L/P/IP-0027 De D.^a María Soledad Torres Flores, sobre acciones en relación con las 9L/PNL-341 y 9L/PNL-335.

Página 3

9L/P/IP-0028 De D.^a Katty Jerez Castillo, sobre medidas impulsoras para la introducción de vehículos para reducir la emisión a la atmósfera de dióxido de carbono, en especial, los vehículos híbridos o eléctricos.

Página 4



PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

EN TRÁMITE

9L/P/IP-0024 De D.^a María Soledad Torres Flores, sobre actuaciones en relación con las 7L/PNL-241 y 8L/PNL-52.
(Registro de entrada núm. 2596, de 8/3/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de marzo de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

10.1.- De D.^a María Soledad Torres Flores, sobre actuaciones en relación con 7L/PNL-241 y 8L/PNL-52.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, ordenándose su traslado a los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, advirtiéndose que si se pretendiera su respuesta ante el Pleno su formulación no podrá contener más que una sola cuestión, sin que, por otro lado, pueda modificarse de forma sustancial el contenido originario del texto de la pregunta, por así resultar de lo prevenido en los artículos 170.1 y 174.6 *in fine* del Reglamento.

De este acuerdo se dará traslado a la interesada.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

D.^a María Soledad Torres Flores, mayor de edad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a las consejerías (1) Medioambiente, (2) Industria, (3) Agricultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

(Mandato 2010-2012).

1) 7L/PNL-0241. Del Grupo Popular, sobre la solicitud al Gobierno del Estado en relación con la instalación de placas fotovoltaicas, sobre estructuras de invernaderos y balsas de riego.

2) 8L/PNL-0052. Del Grupo Nacionalista Canario, sobre la solicitud al Gobierno del Estado, en relación al Real Decreto que suspende los procedimientos de preasignación de retribución renovable y los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica de fuentes de energía de régimen especial.

PREGUNTA

1) *¿Estado actual de las PNL, si se ha llevado alguna acción de las mismas?*

2) *Ruego contestación por escrito y notificación, con fecha de ruegos y preguntas en el Parlamento.*

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2018.

9L/P/IP-0025 De D.^a María Soledad Torres Flores, sobre acciones en relación con las 8L/PNL-313 y 8L/PNL-15.

(Registro de entrada núm. 2597, de 8/3/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de marzo de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

10.2.- De D.^a María Soledad Torres Flores, sobre acciones en relación con las 8L/PNL-313 y 8L/PNL-15.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, ordenándose su traslado a los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, advirtiéndose que si se pretendiera su respuesta ante el Pleno su formulación no podrá contener más que una sola cuestión, sin que, por otro lado, pueda modificarse de forma sustancial el contenido originario del texto de la pregunta, por así resultar de lo prevenido en los artículos 170.1 y 174.6 *in fine* del Reglamento.

De este acuerdo se dará traslado a la interesada.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

D.^a María Soledad Torres Flores, mayor de edad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a las consejerías Industria y Renovables, Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

(Mandato 2014).

(10/2/2014) 3) 8L/PNL-0313, del Grupo Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre un nuevo modelo energético, soluciones disponibles para el almacenamiento a gran escala de energías renovables.

(21/3/2014) 4) 8L/PNL-0015, sobre la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020.

PREGUNTA

1) *¿Estado actual de estas PNL, si se ha llevado alguna acción de los mismos?*

2) *Ruego y contestación por escrito y notificación, fecha de ruegos y preguntas en el Parlamento.*

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2018.

9L/P/IP-0026 De D.^a María Soledad Torres Flores, sobre acciones en relación con las 9L/PNL-147 y 9L/PNL-105.

(Registro de entrada núm. 2598, de 8/3/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de marzo de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

10.3.- De D.^a María Soledad Torres Flores, sobre acciones en relación con las 9L/PNL-147 y 9L/PNL-105.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, ordenándose su traslado a los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, advirtiéndose que si se pretendiera su respuesta ante el Pleno su formulación no podrá contener más que una sola cuestión, sin que, por otro lado, pueda modificarse de forma sustancial el contenido originario del texto de la pregunta, por así resultar de lo prevenido en los artículos 170.1 y 174.6 *in fine* del Reglamento.

De este acuerdo se dará traslado a la interesada.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

D.^a María Soledad Torres Flores, mayor de edad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al...

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

(Mandato 2016).

5) (7 marzo 2016) 9L/PNL-0147. Del Grupo Nacionalista (CC-PNC), sobre cooperación entre los archipiélagos macaronésicos.

6) (28 junio 2016) 9L/PNL-0105. Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Plan Integral de Canarias.

PREGUNTA

1) *¿Estado actual de estas PNL, si se ha llevado alguna acción de las mismas?*

2) *Ruego y contestación por escrito y notificación, fecha de ruegos y preguntas en el Parlamento.*

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2018.

9L/P/IP-0027 De D.^a María Soledad Torres Flores, sobre acciones en relación con las 9L/PNL-341 y 9L/PNL-335.

(Registro de entrada núm. 2599, de 8/3/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de marzo de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

10.4.- De D.^a María Soledad Torres Flores, sobre acciones en relación con las 9L/PNL-341 y 9L/PNL-335.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, ordenándose su traslado a los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, advirtiéndose que si se pretendiera su respuesta ante el Pleno su formulación no podrá contener más que una sola cuestión, sin que, por otro lado, pueda modificarse de forma sustancial el contenido originario del texto de la pregunta, por así resultar de lo prevenido en los artículos 170.1 y 174.6 *in fine* del Reglamento.

De este acuerdo se dará traslado a la interesada.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

D.^a María Soledad Torres Flores, mayor de edad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a las consejerías de Industria, y Agricultura, Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

(Mandato 2017).

(17 marzo 2017) 7) Resolución enmiendas aprobadas 9L/PNL-0341, sobre la energía geotérmica.

(15 junio 2017) 8) 9L/PNL-0335. Sobre impulso de la agricultura ecológica.

PREGUNTA

1) *¿Estado actual de estas PNL, si se ha llevado alguna acción de las mismas?*

2) *Ruego y contestación por escrito y notificación, fecha de ruegos y preguntas en el Parlamento.*

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2018.

9L/P/IP-0028 De D.^a Katty Jerez Castillo, sobre medidas impulsoras para la introducción de vehículos para reducir la emisión a la atmósfera de dióxido de carbono, en especial, los vehículos híbridos o eléctricos.

(Registro de entrada núm. 2601, de 8/3/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de marzo de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

10.5.- De D.^a Katty Jerez Castillo, sobre medidas impulsoras para la introducción de vehículos para reducir la emisión a la atmósfera de dióxido de carbono, en especial, los vehículos híbridos o eléctricos.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, ordenándose su traslado a los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, advirtiéndose que si se pretendiera su respuesta ante el Pleno su formulación no podrá contener más que una sola cuestión, sin que, por otro lado, pueda modificarse de forma sustancial el contenido originario del texto de la pregunta, por así resultar de lo prevenido en los artículos 170.1 y 174.6 *in fine* del Reglamento.

De este acuerdo se dará traslado a la interesada.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2018.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

D.^a Katty Jerez Castillo, mayor de edad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial y consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por el presente medio queremos manifestar nuestra inquietud en cuanto a medidas impulsoras para la introducción de vehículos que contribuyen a reducir la emisión a la atmósfera de dióxido de carbono en especial *vehículos híbridos o vehículos eléctricos*, tomando como referencia la filosofía del Protocolo de Kioto, para atenuar el efecto invernadero; el Acuerdo de París sobre el Clima, celebrado en 2015 por el que se establecen medidas para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (en el que España es parte), sin dejar de observar países de nuestro entorno europeo como Francia, Reino Unido, Noruega, entre otros, que mantienen índices con mayor cuota de mercado de coches con carga eléctrica, debido a sus políticas fiscales, entre otras, además en España ya se están tomando determinadas medidas como es el caso de Baleares que prohibirá los coches diesel en los próximos siete años a propósito de la futura Ley de cambio climático por lo que se quiere que todos los vehículos de las islas sean eléctricos en 2050.

Consideramos conveniente y atractivo para Canarias por su indudable beneficio sobre el medio ambiente, por medio de una gradual renovación del parque de vehículos incorporando medidas que incentiven, fomenten la compraventa, mantenimiento y su utilización a través de la reducción en la carga impositiva que grava la matriculación de vehículos, subvenciones, incentivos en el pago de rodajes o tasas especiales, bonificaciones en aparcamiento, así como lugares para repostar o recargar y preferencias circulatorias.

PREGUNTA

¿Será posible que en Canarias se adopte este tipo de medidas teniendo en cuenta nuestra situación geográfica y nuestra sostenibilidad medioambiental?

En Santa Cruz de Tenerife, a 6 de marzo de 2018.

